CSIC comunicación
Tel.: 91 568 14 77
comunicacion@csic.es
www.csic.es

Madrid, martes 24 de enero de 2023

El CSIC convoca iMOVE, un programa para promover la movilidad internacional del personal investigador en formación

- **El personal predoctoral del organismo que no haya recibido este tipo de formación podrá percibir esta ayuda para estancias breves en centros de i+D y empresas del extranjero**

- **Podrán ser solicitadas por los investigadores y doctores que dirigen personal predoctoral en el CSIC**

Las ayudas iMOVE están dirigidas al personal investigador del CSIC en formación. / César Hernández

El Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha presentado este martes iMOVE, un nuevo programa que tiene como objetivo promover la movilidad internacional de su personal investigador en formación. La iniciativa, que cuenta con el apoyo de la Fundación General CSIC (FGCSIC) y Santander Universidades, apoyará

estancias breves en centros de innovación y desarrollo y en empresas del extranjero mediante la concesión de ayudas complementarias.

Durante la presentación del programa, la presidenta del CSIC, **Eloísa del Pino**, ha subrayado que la iniciativa "va a cubrir algo que a muchos estudiantes predoctorales no les cubre su contrato: las estancias en el extranjero; no solo va a mejorar la formación de unos 400 estudiantes en formación, sino que además servirá para internacionalizar nuestra institución". **Carmen Simón**, directora del Departamento de Posgrado y Especialización (DPE) del CSIC, impulsor de la iniciativa, ha añadido: "seguro que va a contribuir a su formación y a ampliar sus relaciones profesionales internacionales".

"Este programa es una acción necesaria y, sobre todo, queremos que nuestros jóvenes científicos se queden y que hagan buena ciencia", ha declarado **Ramón Torrecillas**, director general de la Fundación General CSIC (FGCSIC). Por su parte, **Matías Rodríguez Inciarte**, presidente de Santander Universidades, ha indicado que esta iniciativa "es fundamental porque la internacionalización nos abre los ojos hacia el exterior; abrirse a otros mundos es algo profundamente enriquecedor y vivir en el extranjero es extraordinariamente estimulante".

Ayudas complementarias

Esta convocatoria, cuya cuantía máxima asciende a 400.000 euros, está destinada a financiar ayudas complementarias que podrán ser solicitadas por los investigadores y doctores adscritos a institutos, centros o unidades del CSIC conjuntamente con el personal predoctoral de sus grupos de investigación. Cada solicitante podrá presentar solamente una ayuda asociada a una tesis doctoral que esté supervisando y cuya realización se esté llevando a cabo en su instituto, centro o unidad.

Las ayudas, destinadas únicamente a cubrir el alojamiento y la manutención, se aplican a estancias de uno a tres meses de duración, con finalidad formativa, en centros I+D+i o empresas en el extranjero para realizar trabajos en centros o laboratorios de investigación, consulta de fondos bibliográficos o documentación, aprendizaje de nuevas técnicas instrumentales y otras actividades, en el ámbito de un proyecto específico y novedoso de la tesis doctoral de los matriculados en un programa de doctorado.

Las estancias podrán ser disfrutadas hasta el fin de 2023 dentro del período predoctoral en el CSIC. Para definir el orden de prelación de los beneficiarios, se tendrán en cuenta los siguientes criterios: mayor antigüedad desde que la persona predoctoral comenzó su tesis doctoral, que se definirá por el año académico de la primera matrícula en el programa de doctorado; vinculación con el CSIC o, en el caso de centros mixtos, con alguna de las entidades del convenio; menor tiempo de estancia superior a un mes en centros extranjeros desde el comienzo de la tesis doctoral (primer año académico de matriculación).

Más información: imove@csic.es

CSIC Comunicación